

ANEXO VII

SOLICITUD

Ayudas 2018 destinadas a incentivar el emprendimiento comercial para autónomos, empresas y municipios

SOLICITANTE

<input type="checkbox"/>	Titular
<input type="checkbox"/>	Representante

DATOS BÁSICOS

Dirigido al órgano instructor: DIRECCIÓN DE COMERCIO

Titular	
Documento de identificación	Seleccione opción <input type="button" value="v"/>
Número	<input type="text"/>
En caso de persona jurídica:	
Nombre de la entidad	<input type="text"/>
En caso de persona física	
Nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
Sexo	
<input type="checkbox"/>	Hombre
<input type="checkbox"/>	Mujer
Representante	
Documento de identificación	Seleccione opción <input type="button" value="v"/>
Número	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
Sexo	
<input type="checkbox"/>	Hombre
<input type="checkbox"/>	Mujer

Territorio Histórico donde constan los datos fiscales de la entidad solicitante de la ayudaTerritorio Histórico **Canal de notificación y comunicación**

Electrónico: se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de [Mi carpeta](#). Para acceder, es necesario un [medio de identificación electrónico](#).

Si en 10 días naturales usted no accede a una notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

Datos para recibir avisosCorreo electrónico Móvil **Idioma de las notificaciones, comunicaciones y avisos**

Euskera



Castellano

Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) ^[1]

Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características:

Nombre: Ayudas Comercio

Regulado por: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal –LOPD.

Titular: Dirección de Comercio

Finalidad: Gestión de las comunicaciones del departamento.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley.

Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con:

Dirección de Comercio

Dirección de Servicios y/o Dirección de Gabinete y Comunicación del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco con domicilio en c/ Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

(La competencia para el ejercicio de los derechos está compartida: el de acceso en la Dirección del Gabinete y Comunicación y el resto de derechos ante la Dirección de Servicios).

^[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal –LOPD–.

DATOS COMPLEMENTARIOS**Identificación de la entidad solicitante**

Tipología de la entidad solicitante

 Ayuntamiento Empresa comercial**Domicilio social de la entidad solicitante**

Código postal

Provincia

Seleccione opción



Municipio



Localidad



Dirección

N.º

Escalera

Piso

Letra

Persona de contacto

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Sexo

 Hombre Mujer

Teléfono

Correo electrónico

Porcentaje de participación de mujeres y hombres en la empresa

Empresa

Documento de identificación

Seleccione opción



Número

Nombre

Primer apellido



Segundo apellido

Sexo Hombre Mujer

Porcentaje de participación

Repetir tantas veces como se desee.

DATOS PROYECTO**Ayuntamientos:****Relación de actuaciones para las que solicita la ayuda**

Título	<input type="text"/>
Presupuesto ejecución material	<input type="text"/>
Importe IVA	<input type="text"/>
Importe total actuación	<input type="text"/>
Fecha adjudicación	<input type="text"/> 
Fecha inicio	<input type="text"/> 
Fecha finalización	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>

Repetir tantas veces como se desee

Empresas:**Ubicación de la inversión**

Nombre del establecimiento:

¿La ubicación de la inversión es distinta al domicilio del titular?

Sí

No

Actuaciones subvencionables



Gastos de constitución.

Gastos de puesta en marcha.

Inversiones.

Elementos de transporte.

Relación de actuaciones para las que solicita la ayuda

Título	<input type="text"/>
Presupuesto ejecución material	<input type="text"/>
Importe IVA	<input type="text"/>
Importe total actuación	<input type="text"/>
Fecha adjudicación	<input type="text"/> 
Fecha inicio	<input type="text"/> 
Fecha finalización	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>

Repetir tantas veces como se desee

DECLARACIONES RESPONSABLES**En relación a la condición de persona o entidad beneficiaria de la ayuda**

- Que no concurren en la persona o entidad el resto de circunstancias mencionadas en el artículo 13 de la [Ley 38/2003](#), de 17 de noviembre, General de subvenciones para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

En relación a sanciones

- Que no se halla sancionada penal ni administrativamente por sentencia firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.
- Que no se halla incurso en procedimiento de reintegro o sancionador alguno, iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos.
- Que se encuentra incurso en los siguientes procedimientos de reintegro o sancionadores, y que informará a la Dirección de Comercio de la resolución de los mismos.

Procedimientos:

Fecha de incoación

Departamento que tramita

Número de expediente

Repetir tantas veces como se desee.

En relación a las empresas

- Que reúne las condiciones necesarias para ser calificadas como pequeña y mediana empresa (PYME), es decir:

Que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios a 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general a 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria no excede de 43 millones de euros.

Que no se encuentra participada en un 25% o más de su capital por una empresa cuya plantilla sea igual o superior a 250 trabajadores con un volumen de negocio de más de 50 millones de euros y un Balance general superior a 43 millones de euros.

- Que no se dedica a la producción, comercialización y financiación de armas, en cumplimiento de la [Ley 14/2007](#), de 28 de diciembre, del País Vasco de Carta de Justicia y Solidaridad con los países Empobrecidos.

En relación a otras ayudas

- Que no ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para este proyecto de inversión, en instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha (en caso de no cumplimentarlo se entenderá que no ha solicitado otras ayudas).
- Que además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para este proyecto, en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha.

Otras ayudas:

Año solicitud

Institución

Programa

Tipo de ayuda

Actividad

Importe solicitado

Ayuda concedida

Repetir tantas veces como se desee

Asimismo se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice u obtenga para este proyecto en instituciones públicas o privadas.

En relación con la igualdad de mujeres y hombres

- Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 24.2 de la [Ley 4/2005](#) para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero.
- Que cumple con lo dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2007](#), de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas en el artículo 2.3 de la Ley 4/2005, para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contraten, convengan o reciban ayudas de la administración: obligación de regirse por los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad y diferencia de sus trabajadoras y trabajadores; la adecuación de estadísticas y estudios; el uso no sexista de todo tipo de lenguaje en cualquier soporte y la presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia y preparación adecuada en sus órganos directivos y colegiados.

En relación a los datos de la solicitud

- Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Comprobación de oficio por parte del órgano instructor.

De acuerdo con la normativa aplicable, el órgano instructor de este procedimiento comprobará en la administración competente los siguientes datos:

Datos de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)).

Datos de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias (Diputaciones forales de la CAE o Agencia Estatal Tributaria)

- ME OPONGO a la comprobación de oficio por parte del órgano instructor de este procedimiento (art. 28 de la ley 39/2015).
En caso de oponerse deberá aportar todos los documentos requeridos en el procedimiento.